

## Consejería de Educación

**2961** *ORDEN 3356/2009, de 14 de julio, de la Consejería de Educación, por la que se conceden ayudas para la realización de intercambios escolares durante el curso escolar 2008-2009.*

Mediante Orden 5758/2008, de 12 de diciembre, de la Consejería de Educación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de enero de 2009), se convocan ayudas para la realización de intercambios escolares durante el curso escolar 2008-2009.

Vista el acta de la Comisión de Selección, reunida el día 15 de junio 2009,

### DISPONGO

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la legislación vigente:

#### Primero

Conceder subvenciones por un importe de 90.000 euros que irán con cargo a la partida 48500, del programa presupuestario 509, imputándose íntegramente al ejercicio económico de 2009, a los centros educativos del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, propuestos en el Acta de la Comisión de Selección, que se relacionan en el Anexo I, con el fin de apoyar la realización de las actividades objeto de la convocatoria.

#### Segundo

Hacer efectivo el importe de cada ayuda a los centros educativos subvencionados, que se efectuará en un único libramiento, una vez concluido el intercambio, previa justificación del mismo.

El correspondiente pago a los centros concertados se realizará directamente a nombre de los centros que hayan sido subvencionados. En el caso de centros docentes de titularidad pública de la Consejería de Educación, se realizará a través de las Direcciones de Área Territorial, de conformidad con el apartado noveno de la Orden 5758/2008, de 12 de diciembre.

#### Tercero

Los centros subvencionados deberán presentar la siguiente documentación justificativa de la realización del intercambio, de conformidad con lo establecido en el apartado décimo de la Orden 5758/2008, de 12 de diciembre:

- Memoria que recoja el grado de cumplimiento de los objetivos señalados en el proyecto, las actividades llevadas a cabo y una evaluación de resultados (Anexo VI).
- Certificación de que la subvención concedida por la Consejería de Educación sumada a otras que el centro pudiera haber recibido por el mismo concepto, no supera el 100 por 100 del importe total de la actividad subvencionada (Anexo VII).
- Certificación del Secretario del centro, con el visto bueno del Director, en la que conste la relación nominal de profesores (especificando el número de registro personal para el profesorado de centros públicos y documento nacional de identidad para el profesorado de centros concertados) y alumnos (especificando el documento nacional de identidad) que finalmente participaron en el intercambio escolar.
- Certificación firmada por el Secretario del centro, con el visto bueno del Director y un representante del centro visitante, en la que conste que la actividad en la Comunidad de Madrid se ha realizado. En caso de no aportar este certificado, la subvención será objeto de reducción en un 15 por 100.
- Certificación del centro receptor en la que consten las fechas y la realización del intercambio.
- En el caso de que un centro haya concertado con un centro nuevo, distinto al que en principio había proyectado el intercambio, deberá aportar la renuncia del primero y el visto bueno de la Subdirección General de Formación del Profesorado.
- Modelo de relación de facturas (Anexo VIII) (centros públicos y concertados).
- Los centros públicos justificarán los gastos realizados mediante certificado firmado por el Secretario del centro, con el visto bueno del Director (Anexo IX).

- Los centros privados concertados presentarán la justificación de los gastos mediante fotocopia compulsada de las facturas o justificaciones correspondientes, una vez cotejada con el original, que deberán cumplir los requisitos exigidos en el Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" de 29 de noviembre), por el que se regulan las obligaciones de facturación, y en el artículo 31.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La forma de presentar las facturas será la siguiente:

- En las facturas en las que la forma de pago sea en efectivo, deberá constar el término "Pagado", circunstancia que hará constar la empresa emisora de la factura.
- Cuando el pago de la factura se realice por transferencia bancaria se deberá aportar fotocopia del extracto bancario en el que figuren que la transferencia se ha realizado y el beneficiario de la misma.
- Si el pago se realiza mediante talón, se deberán aportar copia del talón y extracto bancario donde figure el cargo del mismo.
- Cuando el pago se realice mediante tarjeta bancaria se deberá adjuntar copia compulsada del cargo emitido por la entidad bancaria.

Cuando el intercambio se realice fuera de la zona euro habrá de aportarse el extracto emitido por la entidad bancaria, correspondiente a la fecha en la que se efectuó la compra de moneda extranjera, y para cuyo cálculo se tendrán en cuenta todos los dígitos decimales que figuren en el mismo.

#### Cuarto

El plazo para la presentación de la documentación justificativa de la realización del intercambio será de quince días, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

#### Quinto

Los centros no adjudicatarios, por haberse agotado el crédito, figuran en una lista de reserva, que se incluye como Anexo II.

En este supuesto se procederá a la sustitución del centro que renuncia por el siguiente de la lista de reserva; el nuevo centro beneficiario percibirá la subvención que corresponda en función de los criterios de selección, sin que en ningún caso pueda superar la cantidad asignada al centro que procede a sustituir y que ha formulado la renuncia.

#### Sexto

Publicar en el Anexo III, la relación de centros no seleccionados, por no alcanzar la puntuación mínima de 5 puntos exigida en el apartado [séptimo a) 3.º] de la Orden de convocatoria.

#### Séptimo

Publicar en el Anexo IV, la relación de centros excluidos por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

#### Octavo

La Consejería de Educación y la Intervención General de la Comunidad de Madrid podrán realizar, mediante los procedimientos legales pertinentes, las comprobaciones necesarias respecto al destino y aplicación de los fondos, sin perjuicio de las que pueda efectuar el Tribunal de Cuentas u otros órganos competentes.

#### Noveno

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno interponer.

Madrid, a 14 de julio de 2009.

## ANEXO I

## RELACIÓN DE CENTROS QUE RECIBIRÁN SUBVENCIÓN PARA REALIZAR EL INTERCAMBIO

DESTINATARIO	LOCALIDAD	ÁREA TERRITORIAL	PROYECTO	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN (euros)
I.E.S. EL ESPINILLO	Madrid	M Capital	Proyecto Agua.	10	1.500,00
I.E.S. LUIS BRAILLE	Coslada	M Este	Intercambio Cultural IES Luis Braille de Coslada & Liceo Pascoli de Florencia.	9	4.500,00
I.E.S. CONDE ORGAZ	Madrid	M Capital	Intercambio escolar entre el IES Conde de Orgaz de Madrid y el Lycée Jean Monnet de Blanquefort.	8.5	4.500,00
I.E.S. LAS CANTERAS	Collado Villalba	M Oeste	Allô Narbone, aquí Villalba.	7.75	4.500,00
I.E.S. MADRID – SUR	Madrid	M Capital	Construyendo Europa, de Vallecas a Bornheim: Tan lejos, tan cerca.	7.5	4.500,00
COLEGIO SANTA CRISTINA	Madrid	M Capital	Ça y est. Nous y allons! (intercambio Madrid-Rennes).	7.5	4.500,00
IES. JAIME FERRÁN	Collado Villalba	M Oeste	Intercambio cultural lingüístico franco-español, descubriendo la Normandía francesa.	7.5	4.500,00
I.E.S. JOSÉ SARAMAGO	Majadahonda	M Oeste	Un Voyage, une petite vie.	6.75	4.500,00
I.E.S. FRANCISCO AYALA	Hoyo de Manzanares	M Oeste	Primeros lazos en el contexto europeo: Madrid-Fehring acortando distancias.	6.5	4.500,00
I.E.S. VILLABLANCA	Madrid	M Capital	De puertas afuera II, a descubrir Groningen (Holanda).	6.5	4.500,00
I.E.S. BLAS DE OTERO	Madrid	M Capital	"Tras las huellas de dos ilustres poetas": Intercambio escolar entre el Gymnasium Johann Wolfgang Goethe de Hamburgo, y el IES Blas de Otero de Madrid.	6.25	4.500,00
COLEGIO ZOLA-LAS ROZAS	Las Rozas	M Oeste	Hablar, entenderse y compartir.	6.25	4.500,00
I.E.S. LAGUNA DE JOATZEL	Getafe	M Sur	Dos Culturas (España-Madrid/ Reino Unido-Hastings).	6	4.500,00
I.E.S. CIUDAD DE JAÉN	Madrid	M Capital	Puntos de encuentro.	6	4.500,00
I.E.S. LAS MUSAS	Madrid	M Capital	"Aprendizaje del idioma y cultura francesa; franceses a través de la convivencia familiar en Normandía (Francia)".	5.75	4.500,00
I.E.S. JOAQUÍN RODRIGO	Madrid	M Capital	Competencia lingüística, social y ciudadana. Contribución al desarrollo de la dimensión cultural europea.	5.75	4.500,00
I.E.S. ATENEA (SEC. VILLALBILLA)	Villalbilla-los Hueros	M Este	Hacia una Europa tolerante: Aprendiendo de nuestros errores.	5.75	4.500,00
I.E.S. ALPEDRETE	Alpedrete	M Oeste	Alpedrete-Strasburg. Convivir para convivir.	5.75	4.500,00
I.E.S. JOAN MIRÓ	San Sebastián de los Reyes	M Norte	Europa en nuestra vida diaria, intercambio con Vire.	5.75	4.500,00
I.E.S. BARRIO DE LORANCA	Fuenlabrada	M Sur	Reflejos Hispanofranceses.	5.75	4.500,00
I.E.S. VICENTE ALEIXANDRE	Pinto	M Sur	El desarrollo sostenible en nuestro entorno más próximo: Pinto - Munich.	5.5	3.000,00

## Distribución de las ayudas por Áreas Territoriales y centros concertados

## Área Territorial Madrid-Capital

CENTRO	LOCALIDAD	CUANTÍA DE LA AYUDA (euros)
I.E.S. MADRID - SUR	Madrid	4.500
I.E.S. VILLABLANCA	Madrid	4.500
I.E.S. EL ESPINILLO	Madrid	1.500
I.E.S. LAS MUSAS	Madrid	4.500
I.E.S. CIUDAD DE JAÉN	Madrid	4.500
I.E.S. JOAQUÍN RODRIGO	Madrid	4.500
I.E.S. BLAS DE OTERO	Madrid	4.500
I.E.S. CONDE ORGAZ	Madrid	4.500
<b>TOTAL</b>		<b>33.000</b>

## Área Territorial Madrid-Este

CENTRO	LOCALIDAD	CUANTÍA DE LA AYUDA (euros)
I.E.S. LUIS BRAILLE	Coslada	4.500
I.E.S. ATENEA (SEC. VILLALBILLA)	Villalbilla-los Hueros	4.500
<b>TOTAL</b>		<b>9.000</b>

## Área Territorial Madrid-Sur

CENTRO	LOCALIDAD	CUANTÍA DE LA AYUDA (euros)
I.E.S. VICENTE ALEIXANDRE	Pinto	3.000
I.E.S. LAGUNA DE JOATZEL	Getafe	4.500
I.E.S. BARRIO DE LORANCA	Fuenlabrada	4.500
<b>TOTAL</b>		<b>12.000</b>

## Área Territorial Madrid-Norte

CENTRO	LOCALIDAD	CUANTÍA DE LA AYUDA (euros)
I.E.S. JOAN MIRÓ	San Sebastián de los Reyes	4.500
<b>TOTAL</b>		<b>4.500</b>

## Área Territorial Madrid-Oeste

CENTRO	LOCALIDAD	CUANTÍA DE LA AYUDA (euros)
I.E.S. JOSÉ SARAMAGO	Majadahonda	4.500
I.E.S. JAIME FERRÁN	Collado Villalba	4.500
I.E.S. FRANCISCO AYALA	Hoyos de Manzanares	4.500
I.E.S. LAS CANTERAS	Collado Villalba	4.500
I.E.S. ALPEDRETE	Alpedrete	4.500
<b>TOTAL</b>		<b>22.500</b>

## Centros Concertados

CENTRO	LOCALIDAD	CUANTÍA DE LA AYUDA (euros)
COLEGIO SANTA CRISTINA	Madrid	4.500
COLEGIO ZOLA-LAS ROZAS	Las Rozas	4.500
<b>TOTAL</b>		<b>9.000</b>

ANEXO II  
RELACIÓN DE CENTROS EN RESERVA PARA RECIBIR SUBVENCIÓN

N.º	CENTRO	LOCALIDAD	PUNTUACIÓN DE LOS PROYECTOS	IMPORTE MÁXIMO A SUBVENCIONAR (euros)
1	C E. FUNDACIÓN SANTA ANA Y SAN RAFAEL	Madrid	5,25	4.500,00
2	I.E.S. AVENIDA DE LOS TOREROS	Madrid	5,25	2.714,16
3	I.E.S. ARQUITECTO PERIDIS	Leganés	5,25	4.500,00
4	ESCUELAS PÍAS	Alcalá de Henares	5,25	4.500,00
5	I.E.S. MARQUÉS DE SUANZES	Madrid	5	4.500,00
6	I.E.S. LUIS DE GÓNGORA	Torrejón de Ardoz	5	4.500,00
7	I.E.S. MARQUÉS DE SANTILLANA	Colmenar Viejo	5	4.500,00
8	I.E.S. MARÍA DE MOLINA	Madrid	5	4.500,00
9	I.E.S. CALATALIFA	Villaviciosa de Odón	5	4.500,00
10	I.E.S. CLARA CAMPOAMOR	Getafe	5	4.500,00
11	I.E.S. CIUDAD LOS ÁNGELES	Madrid	5	4.105,00
12	I.E.S. ALFONSO MORENO	Brunete	5	4.500,00
13	I.E.S. GRANDE COVIÁN	Arganda del Rey	5	4.500,00

ANEXO III  
RELACIÓN DE CENTROS NO SELECCIONADOS

SOLICITANTE	LOCALIDAD	PROYECTO	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN
I.E.S. MARÍA GUERRERO	Collado Villalba	Presencia latina en la cultura europea.	Por haber obtenido una puntuación de 4, nota inferior a la exigida en el apartado séptimo de la orden de convocatoria.
COLEGIO LA INMACULADA - MARILLAC	Madrid	La vida en Inglaterra, su cultura y sus proyectos.	Por haber obtenido una puntuación de 4.50, nota inferior a la exigida en el apartado séptimo de la orden de convocatoria.
COLEGIO MONTPELLIER	Madrid	El español, una lengua en expansión.	Por haber obtenido una puntuación de 3.75, nota inferior a la exigida en el apartado séptimo de la orden de convocatoria.
SALESIANOS DEL PILAR	Soto del Real	Análisis de la situación histórica y cultural de las Villas Romanas y de la Comunidad de Madrid: Frascati – Soto del Real.	Por haber obtenido una puntuación de 4.75, nota inferior a la exigida en el apartado séptimo de la orden de convocatoria.
COLEGIO PADRE MANYANET	Alcobendas	"Dialogando con los caballeros del Rey Arturo".	Por haber obtenido una puntuación de 3.75, nota inferior a la exigida en el apartado séptimo de la orden de convocatoria.
I.E.S. SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	San Agustín del Guadalix.	Francisco I y Carlos V o las Monarquías absolutas a comienzo del siglo XVI.	Por haber obtenido una puntuación de 3.50, nota inferior a la exigida en el apartado séptimo de la orden de convocatoria.
CENTRO VEDRUNA	Madrid	"Découvrir Lille et ses alentours"	Por haber obtenido una puntuación de 4.75, nota inferior a la exigida en el apartado séptimo de la orden de convocatoria.
I.E.S. ATENEA (S.S. de los Reyes)	San Sebastián de los Reyes	Intercambio lingüístico cultural entre Madrid y Londres 2008/09.	Por haber obtenido una puntuación de 4, nota inferior a la exigida en el apartado séptimo de la orden de convocatoria.
I.E.S. SAN ISIDRO	Madrid	¡Nos vamos a París! Del París medieval al París de Haussman.	Por haber obtenido una puntuación de 3.25, nota inferior a la exigida en el apartado séptimo de la orden de convocatoria.
I.E.S. JUAN DE HERRERA	San Lorenzo de El Escorial	Intercambio con el instituto Salvelanrinne en Pükiö (Finlandia) y participación en Forum forthe future.	Por haber obtenido una puntuación de 4.50, nota inferior a la exigida en el apartado séptimo de la orden de convocatoria.
I.E.S. ATENEA	Fuenlabrada	Análisis de las diferencias entre Normandía y la Comunidad de Madrid.	Por haber obtenido una puntuación de 4.25, nota inferior a la exigida en el apartado séptimo de la orden de convocatoria.

SOLICITANTE	LOCALIDAD	PROYECTO	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN
I.E.S. PROFESOR ÁNGEL YSER	Navalcarnero	Conocimiento de la Sociedad francesa en los ámbitos escolar, familiar y cultural.	Por haber obtenido una puntuación de 3.75, nota inferior a la exigida en el apartado séptimo de la orden de convocatoria.
I.E.S. PARQUE DE LISBOA	Alcorcón	Keep on talking about Europe. (Sigamos hablando sobre Europa).	Por haber obtenido una puntuación de 4,25, nota inferior a la exigida en el apartado séptimo de la orden de convocatoria.
I.E.S. JOAQUÍN ARAÚJO	Fuenlabrada	Our Britissh Friendo.	Por haber obtenido una puntuación de 4.75, nota inferior a la exigida en el apartado séptimo de la orden de convocatoria.
I.E.S. ALPAJÉS	Aranjuez	Der Wanderer: Del jardín de la isla a la Selva Negra.	Por haber obtenido una puntuación de 4.50, nota inferior a la exigida en el apartado séptimo de la orden de convocatoria.
I.E.S. PROFESOR MÁXIMO TRUEBA	Boadilla del Monte	Intercambio Máximo Trueba/ Holmfirth High School.	Por haber obtenido una puntuación de 4.75, nota inferior a la exigida en el apartado séptimo de la orden de convocatoria.
I.E.S. JUAN DE LA CIERVA	Madrid	Intercambio Madrid-Renne 2009. (Décima edición).	Por haber obtenido una puntuación de 3.75, nota inferior a la exigida en el apartado séptimo de la orden de convocatoria.
COLEGIO LOURDES	Madrid	A cultural and lingüistic exchange: South Shields-Madrid.	Por haber obtenido una puntuación de 3.25, nota inferior a la exigida en el apartado séptimo de la orden de convocatoria.
COLEGIO JUAN VALDÉS	Madrid	Intercambio davenant foundation school, Essex-Reino Unido- Colegio Juan de Valdés, Madrid, España.	Por haber obtenido una puntuación de 4.75, nota inferior a la exigida en el apartado séptimo de la orden de convocatoria.
I.E.S. DUQUE DE RIVAS	Rivas-Vacimadrid	Proyecto de intercambio lingüístico-cultural entre el IES. Duque de Rivas (España) y el College Anne De Bretaque (Francia).	Por haber obtenido una puntuación de 4.50, nota inferior a la exigida en el apartado séptimo de la orden de convocatoria.
I.E.S. JAIME FERRÁN CLÚA	San Fernando de Henares	Una relación amistad compartida (un rapporto di amizia condivisa).	Por haber obtenido una puntuación de 3.75, nota inferior a la exigida en el apartado séptimo de la orden de convocatoria.
I.E.S. ALKAL'A NAHAR	Alcalá de Henares	El renacimiento: Un modelo humanístico para el ciudadano actual.	Por haber obtenido una puntuación de 4.25, nota inferior a la exigida en el apartado séptimo de la orden de convocatoria.
I.E.S. SANTAMARCA	Madrid	"La vida es una gran ciudad".	Por haber obtenido una puntuación de 3.50, nota inferior a la exigida en el apartado séptimo de la orden de convocatoria.
I.E.S. MANUELA MALASAÑA	Móstoles	VI Intercambio escolar IES. Manuela Malasaña-Sarnbrook Upper School.	Por haber obtenido una puntuación de 4.50, nota inferior a la exigida en el apartado séptimo de la orden de convocatoria.
I.E.S. LOS ROSALES	Móstoles	Análisis de la sostenibilidad en nuestro centro escolar.	Por haber obtenido una puntuación de 4.50, nota inferior a la exigida en el apartado séptimo de la orden de convocatoria.
I.E.S. MAESTRO MATÍAS BRAVO	Valdemoro	Intercambio escolar entre el IES. Maestro Matias Bravo y el Liceo S. G. da Procida (Salerno-Italia).	Por haber obtenido una puntuación de 4.50, nota inferior a la exigida en el apartado séptimo de la orden de convocatoria.
I.E.S. ISIDRA DE GUZMÁN	Alcalá de Henares	Intercambio Cultural con con el Lycée Paul Valery.	Por haber obtenido una puntuación de 3.5, nota inferior a la exigida en el apartado séptimo de la orden de convocatoria.
I.E.S. ISAAC NEWTON	Madrid	Mon voyage en France.	Por haber obtenido una puntuación de 4.25, nota inferior a la exigida en el apartado séptimo de la orden de convocatoria.
I.E.S. ARQUITECTO VENTURA RODRÍGUEZ	Boadilla del Monte	Alternativas de ocio y tiempo libre en Boadilla del Monte y Gondécourt.	Por haber obtenido una puntuación de 2.75, nota inferior a la exigida en el apartado séptimo de la Orden de convocatoria.

SOLICITANTE	LOCALIDAD	PROYECTO	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN
I.E.S. BEATRIZ GALINDO	Madrid	Intercambio escolar entre el IES. Beatriz Galindo y el "Fullbrook School" Surrey.	Por haber obtenido una puntuación de 3.75, nota inferior a la exigida en el apartado séptimo de la Orden de convocatoria.
I.E.S. ARQUITECTO PEDRO GUMIEL	Alcalá de Henares	Alcalá - Maastricht: Queremos aprender unos de otros en Europa.	Por haber obtenido una puntuación de 4.75, nota inferior a la exigida en el apartado séptimo de la orden de convocatoria.
I.E.S. ENRIQUE TIERNO GALVÁN	Leganés	Roma y Madrid: Historias distintas, problemas comunes.	Por haber obtenido una puntuación de 3.75, nota inferior a la exigida en el apartado séptimo de la orden de convocatoria.
I.E.S. DIEGO VELÁZQUEZ	Torrelodones	"The art of dance".	Por haber obtenido una puntuación de 3.50, nota inferior a la exigida en el apartado séptimo de la orden de convocatoria.
I.E.S. JOSÉ SARAMAGO	Arganda del Rey	Un Voyage, une petite vie.	Por haber obtenido una puntuación de 3.75, nota inferior a la exigida en el apartado séptimo de la orden de convocatoria.

## ANEXO IV

## RELACIÓN DE CENTROS EXCLUIDOS

I.E.S. INFANTA ELENA	Galapagar	Comunidad de Madrid-Regione Veneto, nuestra otra casa en Europa.	No cumplir con el requisito del apartado 4º punto e) de la orden de convocatoria "Los grupos de alumnos estarán acompañados por un profesor por cada 15 alumnos"
COLEGIO FRAY LUIS DE LEÓN	Madrid	Comunica con Europa.	No cumplir con el requisito del apartado 4º de la orden de convocatoria "Las fechas de realización de los intercambios serán del 1/09/2008 al 30/06/2009".
I.E.S. LUIS GARCÍA BERLANGA	Guadalix de la Sierra	Intercambio escolar Hausch-Guadalix de la Sierra.	Solo participan 13 alumnos, no cumple el requisito e) del punto 4 de la orden de convocatoria "El número de alumnos por centro no podrá ser inferior a 15".
I.E.S. PINTOR ANTONIO LÓPEZ	Tres Cantos	Tres Cantos-Niza 3.	Solicitud presentada fuera de plazo. (Apartado c) del punto quinto de la Orden de convocatoria)
CENTRO DEL SAGRADO CORAZÓN	Madrid	Intercambio con Essen: Compartiendo ilusiones.	Excluido por no cumplir con el requisito del apartado 4º de la Orden de convocatoria "Las fechas de realización de los intercambios serán del 1/09/2008 al 30/06/2009".
I.E.S. PÉREZ GALDÓS	Madrid	Intercambio Madrid-Piamonte.	Excluido por no cumplir con el requisito del apartado 4º de la Orden de convocatoria "Las fechas de realización de los intercambios serán del 1/09/2008 al 30/06/2009".
NTRA. SRA. DE LAS ESCUELAS PÍAS	Madrid	Intercambio Madrid Londres.	La solicitud no reúne el requisito marcado en la convocatoria apartado cuarto letra e) "El número de alumnos por centro no podrá ser inferior a 15".
I.E.S. SAN FERNANDO	Madrid	Entrando en Francia por los Alpes.	Solo participan 14 alumnos, no cumple el requisito e) del punto 4 de la Orden de convocatoria "El número de alumnos por centro no podrá ser inferior a 15".
CENTRO ESCOLAR LA AMISTAD	Fuenlabrada	Intercambio escolar con Francia.	Solicitud presentada fuera de plazo. (Apartado c) del punto quinto de la Orden de convocatoria).
I.E.S. BURGO DE LAS ROZAS	Las Rozas	Inglés Intensivo.	Excluido por renuncia del centro (imposibilidad de realizar el intercambio al centro inglés).
I.E.S. CARDENAL HERRERA ORIA	Madrid	Berlín, Madrid, dos ciudades con oso.	Participan alumnos de dos centros y el nº de alumnos es inferior a 15. (Apartado 4º de la Orden)
I.E.S. PEDRO DE TOLOSA	San Martín de Valdeiglesias	De la sierra a la playa, de San Martín a Fécamp.	Excluido por renuncia del centro